

ACTA N° 42**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

En Fuente del Maestre, 21 de septiembre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán. Con la asistencia de los técnicos municipales Arquitecto y Aparejador D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de septiembre, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Federico Márquez Perales (38022232N), con domicilio en Calle Molino de Viento, 63. La Junta de Gobierno Local, una vez visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda la anulación de la Licencia Urbanística **120/09** por estar incluida la demolición de la vivienda en la siguiente Licencia.

D. Federico Márquez Perales (38022232N), con domicilio en Calle Molino de Viento, 63. Examinado el expediente número **130/09**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda de dos plantas en Calle Buensuceso 36, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **3.391,1 €**.

D. Gonzalo Morgado González (80007033S), con domicilio en Calle las Bodegas, 8. Examinado el expediente número **131/09**, por el que solicita licencia de obra para ejecución acerados en Calle Las Bodegas 8, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **10,5 €**.

D. Francisco Barrios Carbajo (2048993S), con domicilio en Carretera de Zafra 29. Examinado el expediente número **129/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en Carretera de Zafra 29, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **210 €**.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista la denuncia por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

D. Juan Blancas Sánchez con domicilio en Calle Buensuceso 25, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **45/09** por infracción urbanística consistente en ejecución de obra sin licencia en Finca Valdeagua, polígono 25, parcela 167.

D. Matías Rodríguez Pecero, con domicilio en Calle Mártires 57 B, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **44/09** por infracción urbanística consistente en ejecución de cerramiento y piscina sin licencia en Finca Cotorrillo, polígono 54, parcela 53.

D. José Paredes García, con domicilio en Calle Teniente García Tofé 2, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **43/09** por infracción urbanística consistente en ejecución de casa sin licencia en Finca La Madre Laguna, polígono 22, parcela 70.

D. Juan Antonio Santiago Campos, con domicilio en Calle Fuente de la Parrita 1, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **42/09** por infracción urbanística consistente en ejecución de nave sin licencia en Finca Valdelagua, polígono 25, parcela 180.

D. Francisco García Ramos, con domicilio en Calle Miraflores 46, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **46/09** por infracción urbanística, consistente en reforma de nave interior sin licencia en Calle Mina 33.

CERTIFICACIONES DE OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 3 y liquidación redactadas por el Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a la **obra 10/2009 “Acceso al Campo Municipal de Tiro”**, cuyo importe asciende a **884,52 €**.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Antonio Cuéllar y D. Juan José Cuéllar Zambrano (76168725Q y 8757988W respectivamente), con domicilio en Calle Pilar 34, solicitan licencia de segregación de la finca urbana, con número registral 5.066, tomo 612, libro 17, folio 248, inscripción 14, ubicada en Calle Pilar 34, si bien en la escritura aparece situada en Calle Carreras 13.

Según plano adjunto a la petición, la superficie total de la parcela es de 111 metros cuadrados y según reciente medición tiene 133 metros cuadrados.

La propuesta es segregar una porción de superficie de 87 metros cuadrados que constituirá la nueva parcela, que tendrá acceso por Calle Pilar y Calle Carreras, y el resto de superficie, es decir 46 metros cuadrados, se agrupará a otra parcela colindante.

Ambas parcelas quedan afectadas por las ordenanzas de la ZONA II RESIDENCIAL, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del arquitecto técnico municipal y considerando las Normas Subsidiaria de Planeamiento Municipal, acuerda conceder la licencia de segregación y agrupación solicitada.

LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. CAMBIO DE TITULARIDAD

Vista la solicitud presentada por **D. Juan Carlos Durán García (52398838P)**, con domicilio en Calle Donantes de Sangre 24, sobre cambio de titularidad de la actividad denominada “Otros cafés y bares” en Paseo de Extremadura 57, y que figura a nombre de D. Pablo Baños Zambrano (expediente 6/93 de actividad inocua), la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad a nombre del solicitante, previo pago de la tasa correspondiente.

INSTANCIAS VARIAS

D. Andrés Zambrano Ortiz (08410268L), con domicilio en Calle Buensuceso 38. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en Calle París 11, a partir del siguiente trimestre, previa presentación de este acuerdo en las oficinas del servicio de agua, debiendo abonar los recibos pendientes anteriores a esta resolución.

Dña. Consuelo Carballo Espínola (27818530F) con domicilio en Calle San Pedro 13. Visto las Ordenanzas Municipales y el informe de la trabajadora social, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de Tarjeta de Estacionamiento para discapacitados en **vehículo SE-9907-DU**.

FACTURAS

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
17	Casa Sayago S.L.	Trofeos. Patronato Municipal de Deportes.	632 €
757	Grafisurex S.L.L.	Entradas de la Piscina Municipal.	125,74 €
758	Pirotecnia Santa Bárbara S.L.	Batería de papelillos.	99,76 €
759	Alimentación Hijas de Rita S.L.	Bocadillos y Sándwiches.	290 €
760	Sonido Almendralejo	Altavoz orquesta Tres en Raya.	464 €
761	JOCA S.A.	Tasa recogida selectiva en Ecopuntos, mes de agosto.	283,81 €
762	Casa Sayago S.L.	Placas para trofeos.	15 €
763	Casa Sayago S.L.	1 reloj. Festival Flamenco.	24 €
765	Asociación Cultural Rumbas y Sevillanas.	Actuación del Grupo Hierbabuena.	400 €
766	Notaría María Ángeles García Morlesín.	Poder para pleitos.	35,06 €
767	Simón Arévalo Sánchez	Soldaduras, anclajes, reparaciones y otros.	732,3 €
768	Taller Mecánico José María Ventura Sánchez	Reparación en retro pala.	345,92 €
18	Runner Sport. M ^a del Mar Guisado Ortiz	Alquiler de arco de meta y crono para carrera popular	348 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 25 de septiembre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.